

Economía social y solidaria: análisis de su dimensión actoral.

Avance de investigación en curso.

GT 20: Sociedad civil: protestas y movimientos sociales.

María de los Ángeles Dicapua

DNI 16.092.629, angelesdicapua@yahoo.com.ar

Julieta Mascheroni

DNI: 31.535.572, julietamascheroni@yahoo.com.ar

RESUMEN

Los estudios referidos al ámbito de trabajo en los últimos treinta años han señalado como características de los cambios producidos a la heterogeneidad del mercado de trabajo, la pérdida de su centralidad en las relaciones sociales y el debilitamiento de su función como generador de valor. Sin embargo, es en este escenario donde surgen nuevas formas de asociatividad, ya no signadas por los rasgos de la relación salarial sino por redes solidarias y autogestivas -aún cuando el mercado sigue siendo el destinatario de su producción y el ámbito donde se delinear los rasgos centrales de la estructura distributiva de la sociedad a la que pertenecen-. Intentamos reflexionar sobre la dimensión subjetiva de los actores que surgen en estos procesos.

PALABRAS CLAVE: Economía social – subjetividad- actores

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo presentado en esta oportunidad intenta compartir algunas reflexiones que han surgido en el marco de un proyecto de investigación, actualmente en su último año de ejecución¹. El abordaje teórico de esta investigación se articula con la perspectiva de la economía social y solidaria que venimos trabajando en el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo –CIET- desde el año 2005. Desde la misma, nos preocupa interpretar estos espacios de construcción colectiva donde, a partir de la articulación entre la economía social y solidaria, se lleva adelante una búsqueda común de diversos modos de organización socioeconómica, en pos de construir alternativas incluyentes para el desarrollo de las capacidades de trabajo y la satisfacción de necesidades.

Existe un amplio debate en torno a las distintas formas de pensar las experiencias económicas alternativas a la economía del mercado. El concepto es polisémico: “tercer sector”, “Economía solidaria”, “Economía social y solidaria”, “sector autogestionario”, “non profit sector”, Economía Popular, Economía del trabajo, son sólo algunas de las denominaciones y caracterizaciones diversas utilizadas para nombrar estos proyectos y experiencias. Por otro lado, es un campo que suele definirse por la negativa ya que en él se enmarcan aquellas actividades económicas que no forman parte de los sectores públicos y privados tradicionales (Mutuberría Lazarini, 2010).

Las conceptualizaciones más habituales sobre la economía social ubican en este sector a un conjunto de unidades económicas comprendido nuclearmente por cooperativas, mutuales y asociaciones así como a nuevas formas institucionales tales como fundaciones, ONG, sociedades laborales, sociedades agrarias, cooperativas de trabajo, entre otras. El funcionamiento de las mismas, en

líneas generales, suele regirse por valores resumibles en: la supremacía del trabajo sobre el capital, la finalidad de servicio más que de lucro, funcionamiento y gestión democráticos, supeditación del capital a la finalidad social, contribución al bien común, solidaridad, respeto y armonía con la naturaleza, entre otros.

Es en esta línea que se insertan los planteos de la llamada “economía del trabajo” de Coraggio o la relación que postula Singer entre Economía Solidaria, trabajo autónomo y socialismo. Este último autor, (Singer 2007), ubicará a la economía solidaria como un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo que une los principios de posesión y utilización de los medios de producción y distribución con el principio de socialización de esos medios. Sostendrá a su vez que si bien el modo solidario de producción y distribución aparecen, prima facie, como un híbrido entre el capitalismo y la pequeña producción de mercancías, constituye en realidad una síntesis que supera a ambos.

Dentro de este sector nuestro foco de análisis se centra en el fenómeno de las cooperativas de trabajo que en Argentina se conocen con el nombre de Empresas Recuperadas.

2. EL CONTEXTO DE SURGIMIENTO DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS

Las empresas recuperadas surgen en nuestro país como resultado de una fuerte crisis que terminó consolidó una sociedad fuertemente fragmentada. Cuando nos referimos a fragmentación social, aludimos a la ruptura de los lazos sociales que, en una sociedad de alta salarización como la Argentina, afectó la inserción laboral de los trabajadores, histórico factor estructurante del entramado social.

No basta considerar a esta larga crisis desde lo económico sino como el tramo final de un largo proceso (iniciado en 1976) de degradación de las condiciones de existencia de los sectores mayoritarios de la población. En la década de 1990, este proceso se intensifica con la desestructuración productiva traduciéndose en la ruptura de los lazos sociales fundantes de la sociedad hasta ese momento: la inserción y el reconocimiento de sus miembros a través del trabajo, cuestionando (cuando no desechando) antiguas certidumbres, creencias, prácticas sociales y políticas.

Frente a la ruptura del tejido social por cierre de empresas y desocupación, surgieron en el ámbito de la producción -y como solución a algunos de los problemas planteados por la crisis- experiencias asociativas tanto a nivel de las Pequeñas y Medianas Empresas –PyMES-, principales absorbedoras de mano de obra, como entre trabajadores que "recuperan" productivamente empresas quebradas.

Así, las estrategias de resistencia por parte de los sectores más castigados se multiplicaron, ejerciendo distintas acciones que dieron lugar a la aparición de nuevos actores sociales y/o a la redefinición del perfil de otros (Jefas de Hogar, Piqueteros, Trabajadores de Empresas Recuperadas, Mujeres en Lucha, Propietarios en Defensa de Vivienda Única, Campesinos Sin Tierra, por nombrar sólo algunos).

Teniendo en cuenta este contexto económico, social y político, consideramos particularmente enriquecedor las experiencias de "recuperación" productiva de empresas en quiebra o en proceso de quiebra, por parte de sus trabajadores, fenómeno en el cual hemos centrado gran parte de nuestras indagaciones.

3. LAS EMPRESAS RECUPERADAS

Es pertinente en este punto, diferenciar estas estrategias de toma y ocupación productiva de empresas por parte de los trabajadores (generalmente bajo la forma de Cooperativas de Trabajo), de aquellas experiencias de autogestión y control obrero que se produjeron en nuestro país en los años 1970. Tal vez, la diferencia ya está implícita en la forma de denominarlas. En los años 1970 se "tomaban"/"ocupaban" las fábricas para ponerlas a producir bajo la dirección y el control de sus trabajadores. En aquel momento esas estrategias se concebían y concretaban como parte de un proyecto

histórico y político “ofensivo”, en el sentido de que su objetivo era sentar las bases y condiciones para la transformación revolucionaria de la sociedad. En la actualidad, la acción de toma y ocupación (y luego puesta en marcha de la producción) se la denomina “recuperación” ya que se iniciaron como procesos “defensivos” (“defender la fuente de trabajo”, “defender al trabajo”, “defender la dignidad”) en procura de no ser las víctimas de una sociedad cada vez más excluyente. Sin embargo, cabría preguntarse acerca de la potencialidad transformadora de estas experiencias.

Estas empresas reconocieron en el primer momento (2001/2002) al menos tres formas de estructura organizativa: Cooperativas de Trabajo, Cooperativas de Obreros Asociadas con Profesionales dedicados al gerenciamiento de empresas y Sociedad Anónima formada por obreros y ejecutivos. En la actualidad predomina la organización bajo la forma de Cooperativa de Trabajo, debido, entre otras cosas, a las disposiciones de la Ley de Quiebras n° 24.522 - art. 190/91 y su Reforma n° 25.589, realizada en el año 2002.

La “recuperación productiva de empresas” por sus trabajadores se ha constituido en un caso paradigmático de reconstrucción del tejido de los lazos sociales y del ejercicio de los derechos ciudadanos en una sociedad devastada.

La lucha por la ciudadanía comienza con la búsqueda de reconocimiento, para lo cual fue necesario que los actores sociales llegaran a ser actores políticos, haciéndose visibles en ese campo con una identidad propia. Se trataba de que los derechos reclamados fueran reconocidos como legítimos por el resto de la sociedad. Y siempre, esta búsqueda demanda la concientización de la justicia del reclamo para lo cual era necesario una interpretación diferente de la realidad político social de parte de otros sectores sociales.

Esta acción política devino entonces en una fuerza social desestructurante de los valores dominantes sostenidos por el sentido común y a la vez plasmado en el sistema jurídico.

Como hemos dicho, este proceso de reconstrucción de ciudadanía fue particularmente visible en el caso de las Empresas Recuperadas. Los trabajadores de las mismas han debido ocuparlas, tomarlas y ponerlas a producir, subordinando el derecho de propiedad a su derecho a trabajar, en un contexto político en el que se intentaba presentar como separados los derechos individuales de los sociales.

En los distintos casos de Empresas Recuperadas, fue posible reconocer cómo los trabajadores debieron realizar acciones dirigidas al reconocimiento de sus derechos a través de distintas estrategias: la búsqueda de visibilidad política, la concientización social y la ocupación y reapertura de la fábrica (Dicapua, Tavella, & Valentino, 2013).

En cuanto al primer punto, la búsqueda de visibilidad política suponía también la pretensión de legitimidad y fue dirigida hacia la sociedad para que por presión de ésta, llegue la demanda al Estado. Para ello, ha sido necesario que expusieran la razón de su lucha y la importancia social de lo que estaba en juego en su proyecto. En este punto, resulta interesante señalar la ausencia (salvo contadas excepciones) de sindicatos y partidos políticos mayoritarios, sobre todo en los momentos iniciales que eran los decisivos. Fue justamente la frecuente defeción de aquéllos en el desempeño de su rol de representación y conducción política, la condición que determinó la apelación al resto de la sociedad para que por un lado, la Justicia no procediera al desalojo del establecimiento que han tomado; por el otro, legalizara su situación, expropiando la empresa y otorgándoles su explotación bajo alguna figura jurídica; y, finalmente, fueran asistidos en los momentos iniciales de la producción, por medio de subsidios, créditos, asistencia legal y tecnológica.

Por otro lado, la concientización social aparece estrechamente ligada al punto anterior. Mediante la permanente apelación y convocatoria a los medios de comunicación y a otras instituciones de la Sociedad Civil (organismos de Derechos Humanos, y otras agrupaciones políticas y sociales) los trabajadores de las Empresas Recuperadas buscaron demostrar lo necesario y justo de su acción, poniendo en cuestión al sentido común de esta sociedad (por ejemplo la inviolabilidad a rajatabla del derecho de propiedad privada). Las Universidades Públicas, mediante la organización de espacios de

discusión que permitieran acercar la problemática a la comunidad universitaria; la intervención del espacio público a través de la instalación de carpas en espacios cercanos a las empresas recuperadas constituyeron algunas de las estrategias esgrimidas por los trabajadores.

Finalmente, en el marco de esta lucha por el reconocimiento de sus derechos, se produjo la ocupación y reapertura de las fábricas, lo cual supuso para los trabajadores "aprender-haciendo", en distintas instancias, tales como con el aparato judicial, con otros actores económicos y al interior del propio colectivo de trabajo (Dicapua, Lagiú, Tavella, & Valentino, 2013).

En el plano judicial, las primeras experiencias de recuperación productiva, la labor debió superar el terreno de lo ideológico/político, para internarse en los vericuetos del Derecho Positivo. Se trataba entonces de "hacer recordar" a los jueces a cargo de la quiebra antiguos derechos, cuya vigencia había sido "olvidada" y con ellos, el espíritu de la ley que los había inspirado, ocultados por la impronta neoliberal, y su lógica de Mercado. De esta manera, retornan a la Constitución Nacional en sus artículos 14, 14bis, y 17. Los dos primeros permitían fundamentar el aspecto social –fundante y solidario- del derecho al trabajo sancionado con fuerza de ley. De esta lectura surge como correlato, la limitación social que imponen estas normas al derecho de propiedad privada. Por el tercero, se abordaba operativamente la posibilidad de expropiación y las instancias estatales encargadas de la misma.

Particularmente ilustrativo fue lo que ocurrió con la Ley de Quiebras. Antes de la reforma del 2002, en virtud de sus disposiciones, los trabajadores de una empresa que entraba en quiebra, tenían la certeza de que cobrar los haberes y acreencias que les adeudaban era prácticamente imposible. En realidad, esta certeza (y la inacción de la Justicia frente a quiebras fraudulentas) operó como una fuerza impulsora para la ocupación y posterior recuperación productiva de empresas. Estas ocupaciones fueron respondidas desde la parte empresarial con la denuncia por usurpación, con lo cual se trasladaba la disputa jurídica desde los juzgados civiles y/o comerciales hacia los juzgados penales, habilitándose la acción represora de la policía, con su secuela de desalojos violentos. Frente a ello, la acción de los trabajadores y sus letrados, ha consistido en presentar las "ocupaciones" como ejercicio de sus derechos constitucionales, volviendo la batalla judicial al terreno de los juzgados civiles.

En el año 2002, la acción política de los trabajadores de las Empresas Recuperadas y las organizaciones que los agrupan obtuvieron un éxito importante: se modificó la Ley de Quiebras en sus artículos 190 y 191, de modo tal de admitir la posibilidad de continuidad de la explotación de la empresa quebrada, a partir del pedido formal de los trabajadores, que los habilitó a través de la figura de las Cooperativas de Trabajo. La ley se basó en el criterio de utilidad pública del bien y otorgó temporalmente el inmueble y en forma definitiva los bienes muebles (máquinas, marcas y patentes).

Sin embargo, este avance resultaba insuficiente sin la aprobación por parte de las distintas legislaturas provinciales de las leyes de expropiación respectivasⁱⁱ. Sin la legalidad de la expropiación, los intentos de recuperación dependen de la voluntad y convicción de los jueces encargados de la quiebra para admitir los argumentos.

Otra de las dificultades a las que debieron enfrentarse se refiere a que, si bien la norma jurídica propuso como modalidad la Cooperativa, esta forma plantea ciertas falencias e insuficiencias en la práctica. Por el hecho de ser cooperativistas, los trabajadores están deficientemente relacionados con el sistema de Seguridad en el Trabajo (ART), y con la Seguridad Social. Además, frente a la urgencia por poner en marcha la producción (y así obtener los fondos que les permitieran su propia subsistencia y la continuidad de la empresa) debieron lidiar con dificultades burocráticas que alargaban los plazos para la obtención de la matrícula como cooperativas, con su incidencia en la pérdida de clientes, proveedores y bancos.

Por otra parte, la mayor parte de las Empresas Recuperadas han atravesado un período en el que han quedado cerradas por la quiebra, con sus instalaciones más o menos preservadas, dependiendo de

la atención y dedicación profesional del síndico. Fue entonces un primer gran obstáculo, la consecución de los fondos que permitieran reiniciar la producción.

En algunos casos, durante el año 2001 y principios del 2002, esa "primera inversión" fue la contribución de un tercero (sindicato, inversionistas particulares) o los ahorros y/o la indemnización de algunos trabajadores, siendo notoria la demora del Estado en hacerse presente a través de créditos específicos.

Tal vez en este plano quedaron más claramente en evidencia las contradicciones de la sociedad capitalista, donde la producción se organiza en base a una lógica de mercado y de eficacia económica (costo-beneficio), con respecto a este nuevo tipo de empresas productivas, organizadas prioritariamente desde una lógica de eficacia social, fundada sobre los valores del bienestar general, la solidaridad y la igualdad.

En el plano interior del colectivo de trabajo también se presentaron dificultades. Desde el punto de vista tecnológico, el parque de maquinarias con que contaron en el comienzo está formado por las pertenecientes a la empresa anterior la cuales, en algunos casos, han estado sin utilización por un largo tiempo mostrando un grado de deterioro bastante grave y una obsolescencia no menos importante. Se suma a esto la dificultad para encontrar personal calificado para su mantenimiento y puesta a punto, así como también la necesidad de invertir en nueva tecnología.

Estrechamente relacionados con estos obstáculos tecnológicos, emergieron escollos que se referían a la formación y calificación de los trabajadores porque el deterioro económico de la empresa, previo al traspaso se tradujo (entre otras cosas y durante un largo tiempo) en la falta de inversión en nuevas tecnologías que hicieran menos abrupto el pasaje y la recalificación de los operarios.

Menos evidentes pero no menos importantes que los anteriores, en algunos casos se presentaron inconvenientes desde la dimensión organizacional: a partir de la inadecuación, entre la organización del trabajo heredada de la empresa anterior, construida sobre el principio de explotación y disciplinamiento de los recursos humanos (que presupone una jerarquía). Y, frente a ella, las exigencias y desafíos de esta nueva situación en la que no los trabajadores dejaron de ser asalariados, para convertirse en trabajadores autogestionados, con status jurídico de cooperativistas, e igual peso político en el proceso de decisión en las instancias assemblearias. No les resultó fácil, en los primeros momentos, revertir aquella lógica implícita en la organización del trabajo anterior. Es a este nivel también donde quedaron en evidencia los saberes ausentes, que en la empresa anterior eran desarrollados a nivel patronal y gerencial: administración, relación con el mercado, financiamiento.

Queda claro en este contexto en el que surgen las empresas recuperadas, la significación política y social de estas experiencias asociativas entre los trabajadores de firmas quebradas, los cuales se negaron a abandonar sus fuentes de trabajo y las recuperaron productivamente en lugar de aceptar un destino de exclusión social. Cabe recordar, como decíamos en trabajos anteriores, que se trata de "unidades productivas que constituyen un híbrido que rompe con la forma de explotación capitalista, creando nuevas formas de asociatividad pero que queda dentro y dependiente del mercado" (Dicapua et al, 2006)

Susana Murillo (2004) caracteriza aquel momento histórico desde el punto de vista de las estrategias de poder, remarcando cómo los cambios estructurales incidieron sobre la subjetividad de las mayorías:

Proclamar el fin de "lo social" implicó la estructuración de una estrategia en la que la pérdida de los lazos laborales, traería aparejada, la ruptura de vínculos barriales, amistosos, sindicales, familiares. En esa nueva estrategia los sujetos son nombrados como "autónomos", pero esa autonomía encubre un profundo y desgarrador desamparo subjetivo sostenido en el borramiento de la memoria histórica y en la desarticulación de lazos societarios.

Las marcas dejadas en la subjetividad de los trabajadores por el fuerte individualismo implícito en las prácticas laborales del neoliberalismo, continuaron obstaculizando la recuperación de la noción de trabajo colectivo. En el caso particular de los trabajadores de empresas recuperadas y/o cooperativas de trabajo, dificultaron la cooperación, elemental para la construcción de un proyecto común: cuando los trabajadores intentan recomponer el colectivo laboral, las huellas de una subjetividad asalariada (sobre todo con aquellas marcas efectuadas por el neoliberalismo) tienden a persistir y devienen en obstáculos para la cooperación autogestionada, marcando en la etapa de consolidación de estas empresas conflictividades intersubjetivas que impactaron directamente sobre la dinámica organizacional de estas empresas.

Sin embargo y a pesar de todos esos escollos, muchas de estas empresas siguen produciendo, han crecido y se han consolidado. Es justamente sobre estas experiencias que hemos trabajado en nuestra investigación desde una perspectiva metodológica cualitativa utilizando técnicas de entrevistas en profundidad e historias de vida. Y es específicamente sobre estos resultados provisionarios sobre los que nos interesa poner una luz de visibilidad y reflexión.

4. REPENSANDO LA DIMENSIÓN IDENTITARIA COLECTIVA

La constitución de estas empresas, en tanto un espacio social común a estos trabajadores, requiere haber adquirido un tipo de saber no consciente, que hace posible articular en tiempo real respuestas complejas ante una variedad de situaciones concretas, caracterizadas por combinaciones de circunstancias en principio irrepetibles e inciertas, es decir, la constitución de un sentido práctico (Bourdieu, 2007) laboral. Se inscribe incluso en los cuerpos de estos trabajadores a partir de la demostración, imitación, y la acción de compartir situaciones prácticas en donde estos saberes se ejercen.

Esas situaciones han sido estructuradas sobre una rutina organizacional que estos trabajadores transcurrieron en el ejercicio de sus puestos en la empresa anterior a la recuperación. Allí lograron la acumulación, y el almacenamiento del conocimiento productivo (memoria organizacional) como un modo de restringir la necesidad de buscar alternativas de acción frente a situaciones problemáticas y de elegir entre ellas aquellas que se evalúen como satisfactorias. Esta memoria técnica ha sido transcendental para aglutinar al colectivo de trabajadores en la etapa de recuperación de la empresa. Estas formas de aglutinamiento, de cooperación, exigen relaciones de confianza “[...] una dimensión irreductible del trabajo, de la calidad, de la seguridad.” (Dejours, 1998, p.40) Sin ésta, hay que enfrentar la desconfianza y la sospecha. La confianza es una construcción colectiva:

[...] tiene que ver principalmente con la deóntica, es decir, con la construcción de acuerdos, normas y reglas que encuadran la manera de ejecutar el trabajo. Elucidar los resortes de la confianza en las relaciones de trabajo hace comprender en qué consiste y cómo se construyen y estabilizan las ‘reglas de trabajo’ o las ‘reglas de oficio’ [...] el involucramiento y el compromiso en el espacio de discusión son un trabajo específico que supone riesgos y esfuerzos. En otras palabras, la cooperación pasa por una movilización que debe considerarse como una contribución específica e irremplazable de los trabajadores a la concepción, ajuste y gestión de la organización del trabajo. Contribución de la que sólo el deseo propio de cada sujeto puede ser portador. (Dejours, 1998, p.41-42).

Sin ese sentimiento de confianza básico construido en la tarea compartida cotidianamente hubiese sido imposible la acción colectiva de recuperación de la empresa.

En este punto nos parece particularmente enriquecedor recobrar el concepto de *habitus* (Bourdieu, 1999) -manera particular de entablar relaciones con el mundo- que permite adaptarse sin cesar a

contextos parcialmente modificados y elaborar la situación como un conjunto dotado de sentido. Expuesto al mundo, a la sensación, al sentimiento, al sufrimiento, implicado en el mundo, el cuerpo está dispuesto respecto al mundo, orientado hacia el mundo. El agente conoce el mundo, lo comprende, lo habita como si fuera un hábitat familiar. El habitus engendra prácticas ajustadas a este orden, y percibidas como justas, correctas, adecuadas, sin ser consecuencia de la obediencia a un orden en el sentido imperativo.

En palabras de Bourdieu (1999, p.69), el habitus, que consiste en “sistemas de esquemas de percepción, apreciación y acción”, permite entender desde la perspectiva del constructivismo genético como se llevan a cabo:

[...] actos de conocimiento práctico, basados en la identificación y el reconocimiento de los estímulos condicionales y convencionales a los que están dispuestos a reaccionar, así como engendrar, sin posiciones explícitas de fines ni cálculo racional de los medios, unas estrategias adaptadas y renovadas sin cesar, pero dentro de los límites de las imposiciones estructurales de las que son producto y que los definen” (Bourdieu, 1997, p.183).

El habitus necesita irremediabilmente de un cuerpo donde establecerse. Para Bourdieu, el principal logro de este concepto es el de hacer recordar que la capacidad de elaborar la realidad social no es condición de un sujeto trascendente (esencializado) sino de un cuerpo socializado.

Es precisamente la interiorización de la rutina organizacional propia de la historia productiva de estos trabajadores, e identificada como “memoria técnica”, un núcleo central en su habitus. Sin embargo este bagaje de certidumbre frente al trabajo entra en colisión con otros elementos interiorizados en ese habitus y que también marcan formas de entablar relaciones intersubjetivas entre los trabajadores: el disciplinamiento propio de la relación salarial por la que han transcurrido en su trayectoria laboral.

Consideramos que la característica central de estas nuevas formas de asociatividad laboral fue, justamente, la permanente tensión que se desata entre dos lógicas encontradas y que provienen de modelos opuestos de producción, de comercialización y de relación entre los actores sociales involucrados. La tensión central se ajusta al par autogestión-delegación. Las fábricas sin patrón son el escenario de la sinergia entre dos lógicas opuestas: la de la multiplicidad (sinónimo de invención, diversidad, horizontalidad, igualdad) y la de la representación (propia de la reproducción, la univocidad, la burocratización, las jerarquías (Fernandez, 2007).

Como parte de la lógica de la multiplicidad, los dispositivos ensamblarios autogestivos, característicos de las empresas recuperadas y sustentados sobre una democracia directa; han logrado el des-disciplinamiento de los cuerpos y han permitido la acción permanente precedida de la discusión sobre anhelos, miedos, fantasías de los trabajadores. Esto implica que las concepciones que en el modelo anterior eran indiscutidas, (como la base de autoridad, la toma de decisiones centralizada, el lugar propio y de los demás en la organización) se fragmentan y dan lugar al surgimiento de nuevas representaciones del trabajo fabril que integran la multiplicidad y la divergencia a las prácticas cotidianas. Las lógicas fabriles tradicionales, naturalizadas en la socialización previa de estos trabajadores son cuestionadas – no sin conflicto- para dejar paso a una lógica de características autogestivas a partir de la eliminación de la delegación y las jerarquías internas en la toma de decisiones, dando paso a la horizontalidad en el hacer cotidiano, que permiten pensar en la constitución de subjetividades particulares que aceptan e incorporan esta multiplicidad y respeto a la diversidad de las prácticas del trabajo cotidiano.

En pocas palabras, el *handicap* que significa la memoria técnica, estructurada sobre una rutina organizacional previa que de alguna manera permite reducir los efectos de un espacio plagado de incertezas, se enfrenta a la permanencia de un habitus salarializado en formas de disciplinamiento que

construyen las significaciones de las formas autogestionarias de trabajo. Este conflicto se traduce en rupturas, reapropiaciones, resignificaciones, tensiones y obstáculos en las relaciones intersubjetivas de estos trabajadores.

La elucidación – en términos de Castoriadis (1989)- de estas formas de organización del trabajo, trata de sustentarse sobre dos ejes: la institución del hacer social y del representar/decir sociales.

El trabajo sobre estos dos ejes permite pensar cada período desde la particularidad o la especificidad del mundo de significaciones propio de cada sociedad que permite identificarla y caracterizarla. En esta línea, y retomando la definición expuesta por Dubar (1998), ésta permite introducir la dimensión subjetiva en el análisis del debate sociológico: la dimensión del actor. Es decir, permite reconocer como lugar de estructuración de la identidad lo social a partir de “mundos subjetivos” como “mundos de vida” (Schutz, 1993) que, al convertirse en “mundos expresados”, pueden aprehenderse y estudiarse empíricamente.

Estos procesos de subjetivación e intersubjetivación se sostienen sobre una malla de sentimientos, ideas, en suma, representaciones sociales que se construyen en procesos de larga duración que no sólo se estructuran sobre las esferas económica y social sino también cultural, como un todo complejo. Las condiciones históricas de existencia de esos sujetos son la clave para entender las significaciones que ellos otorgan a los bienes culturales, materiales, sociales y simbólicos.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

A partir de la reconstitución de estas dimensiones intersubjetivas procesuales pueden establecerse las claves significativas para la interpretación de estos procesos sociales, que pone en perspectiva la “balanza de poder” que en cada figuración social se entreteje con el desarrollo de relaciones sociales (Elias, 1982), que son constituyentes de identidades sociales, en este caso particular de identidades laborales.

A pesar de las tensiones referidas, estas relaciones de trabajo autogestivas conforman organizaciones productivas, es decir, entidades de la llamada economía solidaria, que constituyen un ámbito donde se producen y legitiman normas y formas de solidaridad, lugares en los que las personas construyen identidades en torno al trabajo.

Particularmente, desde el análisis de la ecuación producida entre los consensos y conflictos que estas lógicas encontradas en un mismo espacio social generan, puede elucidarse el camino que estos colectivos de trabajadores pueden construir social e históricamente consolidando saberes instrumentales y subjetividades compartidas como los que intervienen en la constitución de solidaridades grupales (mundo social) o las que se ponen en juego en la formación de las identidades personales (mundo subjetivo), que apuesten al efecto multiplicador que estas experiencias pueden signar en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Castoriadis, C. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad. Tomo I*. Barcelona: Tusquets.

Coraggio, J. L. (2007). Introducción. En J. L. Coraggio, *La Economía Social desde la periferia: Contribuciones latinoamericanas* (págs. 17-57). Buenos Aires: Altamira.

- Dejours, C. (1998). De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo. En D. Dessors, & Guiho-Bailly, *Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo*. Buenos Aires: Lumen.
- Dejurs, C. (2010). *Trabajo y desgaste mental*. Buenos Aires: Lumen.
- Dessors, D., & Molinier, P. (1998). La psicodinámica del trabajo. En D. Dessors, & M.-P. Guiho-Bailly, *Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo*. Buenos Aires: Lumen.
- Dicapua, M. d., Lagiú, E., & Valentino, N. (2001). *Atados con alambre: flexibilización, trabajo y trabajadores en Argentina*. Rosario: Laborde.
- Dicapua, M. d., Lagiú, E., & Valentino, N. (2006). Las dimensiones espacio-tiempo en la producción de la subjetividad obrera: un recorrido por las formas de organización y gestión del trabajo. *Congreso Antropología sociocultural*. Rosario: UNR.
- Dicapua, M. d., Lagiú, E., Tavella, M., & Valentino, N. (2013). De la Ilusión a la Invención: el proceso de construcción de lazos de asociatividad laboral en empresas recuperadas. En M. d. Dicapua, J. Mascheroni, & M. Perbellini, *Detrás de la Mirilla: trabajo y género en las nuevas formas de autogestión* (págs. 35-46). Rosario: Ediciones del Revés.
- Dicapua, M. d., Tavella, M., & Valentino, N. (2013). Empresas recuperadas y políticas sociales: presionar, resignificar, inventar y producir. En M. d. Dicapua, J. Mascheroni, & M. Perbellini, *Detrás de la Mirilla: Trabajo y Género en las nuevas formas de autogestión* (págs. 21-33). Rosario: Ediciones del Revés.
- Dubar, C. (1998). *La socialisation*. Paris: Colin.
- Dubar, C. (2002). *La crisis de las identidades: La interpretación de una mutación*. Barcelona: Bellaterra.
- Elias, N. (1982). *Sociología Fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Fernandez, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Murillo, S. (2004). *Perspectivas Sistémicas*. Obtenido de Luna de Avellaneda o cómo entronizar lo dado: Subjetividad, muerte y cultura política: <http://www.redsistemica.com.ar/>
- Mutuberría Lazarini, V. (2010). El campo de la economía social en debate. En A. T. García, *Repensando la Economía Social* (págs. 11-28). Buenos Aires: CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Singer, P. (2007). Economía solidaria: un modo de producción y distribución. En J. L. Coraggio, *Economía social desde la periferia* (págs. 59-78). Altamira: Buenos Aires.

Notas

ⁱ Proyecto de Investigación y Desarrollo: “Regularidades y rupturas en la construcción de relaciones sociales e identidades en los procesos de recuperación de empresas. Estudio exploratorio y comparativo de las empresas recuperadas en el municipio de Rosario”. Radicado en la Facultad de Ciencia Política y RRII- CIET - UNR

ⁱⁱ En Santa Fe la primera empresa que se acogió a la ley fue el ex Supermercado El Tigre en agosto del 2005